

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

4147

Expediente núm.: 4423/2026. Modificación de la zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR) en diversas zonas y sectores de Sóller y del Port de Sóller. Aparcamiento Camino del Camp Llarg núm. 37

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sóller, en sesión del día 22 de abril de 2026, aprobó el siguiente ACUERDO:

«Vista la propuesta para incluir en la zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR), en diversas zonas y sectores de Sóller y del Port de Sóller, el área de aparcamiento situada en el Camino del Camp Llarg núm. 37.

Visto que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sóller, en sesión de 31 de mayo de 2024, aprobó la creación de una zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR) formada por diversas zonas y sectores de Sóller y del Port de Sóller, posteriormente modificada por acuerdos de la Junta de Gobierno de fechas 9 de octubre de 2024, 26 de febrero de 2025, 2 de abril de 2025, 20 de agosto de 2025, 10 de diciembre de 2025, 17 de diciembre de 2025, 4 de marzo de 2026, 11 de marzo de 2026 y 1 de abril de 2026.

Visto el artículo 12 de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por la autorización administrativa del estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en los espacios públicos municipales (ORA), publicada en el BOIB núm. 13, de 28 de enero de 2025, el cual establece que la Junta de Gobierno Local, previos los informes técnicos procedentes, por razones de interés municipal podrá declarar una o varias vías, o sector urbano, como zona de aparcamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR).

Visto que se incoó el presente expediente del negociado de Gobernación y que constan en él los informes emitidos por los Servicios Jurídicos Municipales y por la Policía Local de Sóller.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1470 de 16 de abril de 2026.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la modificación de la zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR) formada por diversas zonas y sectores de Sóller y del Port de Sóller, aprobada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en fecha 31 de mayo de 2024, incluyendo el área de aparcamiento situada en el Camino del Camp Llarg núm. 37.

Segundo.- Informar a las personas interesadas que el uso de la zona ZAR está autorizado a los titulares de los vehículos que dispongan de los siguientes distintivos: Residente Sóller, Identificación Residente, Residente Mayor de 65 años y/o Jubilados y/o Personas Vulnerables. Es obligatorio exhibir el correspondiente distintivo en el vehículo estacionado.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo de la Junta de Gobierno Local en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Cuarto.- Comunicar el contenido de las decisiones acordadas a los negociados afectados y a la entidad pública empresarial Sóller 2010, a fin de que lleve a cabo las actuaciones oportunas de señalización y emisión de las tarjetas correspondientes.»

(Firmado electrónicamente: 23 de abril de 2026)

El alcalde

Miguel Nadal Vaquer

